



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

Secretaría General

Sección de Parlamentarias

Consejo de Facultades de Tecnología, Ciencias Naturales,
Exactas y Ciencias Administrativas

ACUERDOS

REUNIÓN CF-TCNA N°2-26, CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2026.

1. Se **APROBÓ** el Acta de la reunión CF-TCNA N°1-26, celebrada el 27 de enero de 2026.

INFORME DE LA COMISIÓN ACADEMICA DE LOS CONSEJOS DE FACULTADES Y DEL CONSEJO DE CENTROS REGIONALES:

2. Se **APROBÓ** el Informe del **Concurso de una (1) posición para Profesor Regular** en el Departamento de Física, **Área de Física**, de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología, campus, bajo Registro N°01-0403-01-01-23.

B. RESULTADOS:

Revisado el informe presentado por la Comisión de Concurso del área de Física bajo registro **N°01-0403-01-01-23** se obtiene el siguiente resultado:

B.1 En el cuadro N°2 se presenta el resultado del Concurso de una (1) posición para Profesor Regular en el área de Física, después de la revisión por parte de la Comisión Académica de los Consejos de Facultades y de los Centros Regionales.

Cuadro N°2

Nombre	Cédula	Comisión de Concurso	Comisión Académica de los Consejos de Facultades y del Consejo de Centros Regionales	Años como Profesor en la Universidad de Panamá
Eduardo Xavier Amador	PE-2-838	464.50	464.50	5.5
Alvaro Guerra	8-873-267	248.50	248.50	8
Ramiro Villarreal	8-733-949	182.00	182.00	17
Kenia Rodríguez	9-735-1851	127.00	127.00	6

C. RECOMENDACIONES:

Considerando los antecedentes y resultados del concurso para una (1) posición para Profesor Regular en el Departamento de Física, la Comisión Académica de los Consejos de Facultades y del Consejo de Centros Regionales, recomienda al Consejo de Facultades de Tecnología, Ciencias Naturales, Exactas y Ciencias Administrativas, lo siguiente:

C.1 Evaluar a los participantes con la puntuación señalada en la columna de la Comisión Académica del Cuadro No 2

C.2 Con base al Artículo 197 del Estatuto de la Universidad de Panamá **Adjudicar** la posición para Profesor Regular del Departamento Física, Área de Física, de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología, bajo Registro N°01-0403-01-01-23, al Profesor Eduardo Xavier Amador, en la categoría de **Profesor Auxiliar**, ya que obtuvo **Cuatrocientos sesenta y cuatro puntos con cincuenta centésimas (464.50)**, y tiene cinco **y medio (5.5) años** como profesor en la Universidad de Panamá.

C.3 Notificar de los resultados a los profesores Eduardo Xavier Amador, Alvaro Guerra, Ramiro Villarreal y Kenia Rodríguez, participantes del concurso de una (1) posición para Profesor Regular en el Departamento Física, área de Física, de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología, en el Campus, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Procedimientos para las Comisiones de Concursos Formales, aprobado por el Consejo Académico en su reunión N°35-07 de 20 de junio de 2007. Una vez notificados los profesores, dispondrán de cinco (5) días hábiles para presentar recurso de reconsideración, tal como se establece en el artículo 197 del Estatuto de la Universidad de Panamá.

C.4 En caso de no interponerse recurso de reconsideración, dentro del término establecido, continuar con el curso de adjudicación, antes señalado.

3. Se **APROBÓ** el **Informe del Concurso** de una (1) posición para Profesor Regular en el Departamento de Matemática, **Área de Matemática Educativa**, de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología, campus, bajo Registro **N°01-0404-05-01-23**.

B. RESULTADOS:

Revisado el informe presentado por la Comisión de Concurso del área de Matemática Educativa, bajo Registro **N°01-0404-05-01-22** se obtiene el siguiente resultado:

B.1 En el cuadro N°2 se presenta el resultado del Concurso de una (1) posición para Profesor Regular en el área de Matemática Educativa, después de la revisión por parte de la Comisión Académica de los Consejos de Facultades y de los Centros Regionales.

Cuadro N°2

Nombre	Cédula	Comisión de Concurso	Comisión Académica de los Consejos de Facultades y del Consejo de Centros Regionales	Años como Profesor en la Universidad de Panamá
Carmen Rodríguez Poveda	6-702-986	368.40	365.40	9
Danellys Vega Castro	7-93-30	280.58	320.58	10
Iselgis De Diego Vásquez	8-399-638	192.98	193.64	21

La diferencia en la puntuación se debe fundamentalmente a:

En concurso no se podrá acumular más de 6 puntos por año en perfeccionamiento académico A, B, C

Los cambios en las puntuaciones se detallan en el Formulario de Variación, de las concursantes.

C. RECOMENDACIONES:

Considerando los antecedentes y resultados del concurso para una (1) posición para Profesor Regular en el Departamento de Matemática, área de Matemática Educativa la Comisión Académica de los Consejos de Facultades y del Consejo de Centros Regionales, recomienda al Consejo de Facultades de Tecnología, Ciencias Naturales, Exactas y Ciencias Administrativas, lo siguiente:

C.1 Evaluar a los participantes con la puntuación señalada en la columna de la Comisión Académica del Cuadro N°2.

C.2 Con base al Artículo 197 del Estatuto de la Universidad de Panamá Adjudicar la posición para Profesor Regular del Departamento de Matemática, área de Matemática Educativa, de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología, en el Campus, bajo Registro **N°01-0404-05-01-23**, a la profesora Carmen Rodríguez en la categoría de Profesor Agregado, ya que obtuvo trescientos sesenta y cinco puntos con cuarenta centésimas (365.40), y tiene nueve (9) años como profesor en la Universidad de Panamá.

C.3 Notificar de los resultados a las Profesoras Carmen Rodríguez, Daniellys Vega y Iselgis De Diego, participantes del concurso de una (1) posición para Profesor Regular en el Departamento Matemática, área de Matemática Educativa, de la Facultad de Ciencias Naturales Exactas y Tecnología, en el Campus, conforme a lo establecido en el Estatuto de la Universidad de Panamá, artículo 197; y el Manual de Procedimientos para las Comisiones de Concursos Formales, aprobado por el Consejo Académico en su reunión N°35-07 de 20 de junio de 2007. Una vez notificadas a las profesoras, dispondrán de cinco (5) días hábiles para presentar recurso de reconsideración, tal como se establece en el artículo 197 del Estatuto de la Universidad de Panamá.

C.4 En caso de no interponerse recurso de reconsideración, dentro del término establecido, continuar con el curso de adjudicación, antes señalado.

4. Se **APROBÓ** el **Informe del Concurso** de una (1) posición para Profesor Regular en el Departamento de Estadística, **Área de Estadística de la Población**, de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología, campus, bajo registro **N°01-0406-04-01-23**.

B. RESULTADOS:

Revisado el informe presentado por la Comisión de Concurso del área de Estadística de la Población, se obtiene el siguiente resultado:

B.1 En el cuadro N°2 se presenta la puntuación final del Concurso de una (1) posición para Profesor Regular en el área de Estadística de la Población después de la revisión por parte de la Comisión Académica de los Consejos de Facultades y del Consejo de los Centros Regionales.

Cuadro N°2

Nombre	Cédula	Puntuación		Años como profesor en la Universidad de Panamá
		Comisión de Concurso	Comisión Académica de los Consejos de Facultades y del Consejo de Centros Regionales	
Luis Alberto Martínez	8-315-256	194.73	194.73	7.50
Edith Berrio	8-400-101	186.22	186.22	11.50
Ricardo Douglas	8-292-59	No cumple con los criterios de participación: No tiene Maestría evaluada en el área del concurso.		

C. RECOMENDACIONES:

Considerando los antecedentes y resultados del concurso para una (1) posición para Profesor Regular en el área de Estadística de la Población, la Comisión Académica de los Consejos de Facultades y del Consejo de Centros Regionales, recomienda al Consejo de Facultades de Tecnología, Ciencias Naturales, Exactas y Ciencias Administrativas, lo siguiente:

C.1 Evaluar a los participantes con la puntuación señalada en la columna de la Comisión Académica del Cuadro N°2.

C.2 Con base a los Artículos 199 y 200 del Estatuto de la Universidad de Panamá, convocar al llamado de Concurso de oposición entre los Profesores Luis Alberto Martínez y la profesora Edith Yolanda Berrío, ya que entre ellos no existen más de 15 puntos de diferencia, para proceder posteriormente a la adjudicación de una (1) posición a concurso para Profesor Regular en Departamento de Estadística, área de Estadística de la Población de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología, en el Campus, bajo el Registro N°01-0406-04-01-23.

C.3 **Notificar** a los participantes profesores Luis Alberto Martínez, Edith Berrío y Ricardo Douglas, el resultado del concurso de una (1) posición para profesor regular en el Departamento de Estadística, área de Estadística de la Población en la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología Registro No. 01-0406-04-01-23 conforme a lo establecido en el Estatuto de la Universidad de Panamá, artículo 197; y el Manual de Procedimientos para las Comisiones de Concursos Formales, aprobado por el Consejo

Académico en su Reunión N°35-07 de 20 de junio de 2007. Una vez notificados, los participantes dispondrán de cinco (5) días hábiles para presentar, si así lo estiman, recurso de reconsideración, tal como se establece en el artículo 197 del Estatuto de Universidad de Panamá.

C.4 En caso de no interponerse recurso de reconsideración, dentro del término establecido, continuar con el curso de adjudicación, antes señalado.

5. Se **APROBÓ** el **Ascenso de Categoría** del profesor **Máximo Estrada** con cédula de identidad personal N°8-175-683, de Profesor Titular II a Titular III, del Departamento de Mercadeo, Área de Mercadotecnia, de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, campus.
6. Se **APROBÓ** el **Ascenso de Categoría** de la profesora **Marta Baquerizo** con cédula de identidad personal N°8-415-654, de Profesora Titular I a Titular III, del Departamento de Recursos Humanos, Área de Gerencia de Recursos Humanos, de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, campus.
7. Se **APROBÓ** el **Ascenso de Categoría** de la profesora **Dixia Delgado**, con cédula de identidad personal N°6-66-864, de Profesora Auxiliar a Titular I, del Departamento de Desarrollo de la Empresa, Área de Análisis Empresarial, de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, campus.
8. Se **APROBÓ** el **Ascenso de Categoría** del profesor **Franklin Castillo**, con cédula de identidad personal N°8-114-538, de Profesor Titular I a Titular III, del Departamento de Administración de Empresas Turísticas, Área de Gerencia y Gestión Turística, de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad.
9. Se **APROBÓ** el **Ascenso de Categoría** de la profesora **Reyna Tovaes**, con cédula de identidad personal N°8-718-1253, de Profesora Titular I a Titular II, del Departamento de Recursos Humanos, Área de Gerencia de Recursos Humanos, de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, campus.
10. Se **APROBÓ** el **Ascenso de Categoría** de la profesora **Luz Martínez**, con cédula de identidad personal N°4-125-2012, de Profesora Agregado a Titular I, del Departamento de Finanzas, Banca, Seguros y Negocios, Área de Finanzas, de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, campus.
11. Se **APROBÓ** la **Clasificación de Categoría** del profesor **Daniel Champsur**, con cédula de identidad personal N°8-755-1459, de Profesor Especial I a Profesor Especial II, del Departamento de Diseño, Área de Diseño Arquitectónico y de Interiores, de la Facultad de Arquitectura y Diseño, campus.

12. Se **APROBÓ** la **Clasificación de Categoría** de la profesora **Neyla Bustamante**, con cédula de identidad personal N°7-74-70, de Profesor Especial I a Profesor Especial IV, del Departamento de La Empresa y su Organización, Área de Administración, de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, campus.
13. Se **APROBÓ** el **Nombramiento por Resolución** de la profesora **Rosnery Castillo**, con cédula de identidad personal N°3-728-1164, como Profesora Asistente, del Departamento de Técnica, Área de Edificación, Estructura e Instalaciones, de la Facultad de Arquitectura y Diseño, campus.

El mismo será efectivo a partir de la fecha de la Resolución emitida por la Dirección de Recursos Humanos, la profesora Rosnery Castillo, debe estar activa académicamente, al momento de acogerse al Nombramiento por Resolución.

14. Se **APROBÓ** el **Nombramiento por Resolución** de la profesora **Mari Carmen González Águila**, con cédula de identidad personal N°8-877-2397, como Profesora Especial I, del Departamento de Ingeniería Industrial, Prevención y Aeroportuaria, Área de Producción y Fabricación, de la Facultad de Ingeniería, campus.

El mismo será efectivo a partir de la fecha de la Resolución emitida por la Dirección de Recursos Humanos, la profesora Mari Carmen González Águila, debe estar activa académicamente, al momento de acogerse al Nombramiento por Resolución

15. Se **APROBÓ** la **Corrección de la carga horaria y cantidad de créditos** de la asignatura **Sistemas de Información** de la Licenciatura en Desarrollo de Aplicaciones Tecnológicas, de la Facultad de Informática, Electrónica y Comunicación.

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
SECRETARÍA GENERAL / PARLAMENTARIAS
26 de febrero de 2026/ A.v